

Bogotá, D.C.

Respetados

DIRECTIVOS POBLACIONALES DISTRITALES
ALCALDES LOCALES DE KENNEDY Y PUENTE ARANDA
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
Ciudad

Asunto: Convocatoria a la Segunda Sesión Presencial del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C.

Respetados Directivos y Coordinadores:

Reciban un fraterno saludo. La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, es la responsable de ejercer la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, evaluación, seguimiento de las políticas públicas orientadas a la promoción, reconocimiento, garantía de los derechos individuales y colectivos, así como a la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos residentes en el Distrito Capital.

Por lo anterior la Subdirección de Asuntos Étnicos como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, D.C., rector de la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital (Decreto 582 de 2011) y en el marco de la implementación y seguimiento del Plan Integral de Acciones Afirmativas para esta comunidad (Decreto 505 de 2007), convoca al Primer Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, D.C.

En este sentido, la agenda a desarrollar es la siguiente:

Fecha: Jueves 1 de diciembre de 2022

Lugar: Casa Gitana de los Derechos - carrera 65ª #5ª-35 ala sur - Barrio Pradera

Hora: 1:45 p.m.

1:45 pm a 2:00 pm	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de asistencia de los representantes de las entidades distritales y delegadas y delegados de la Kumpania de Bogotá.2. Aprobación del orden del día3. Oración4. Himno Gitano
2:00 pm a 4:45 pm	<ol style="list-style-type: none">5. Apertura sesión: Secretario de Gobierno: Felipe Edgardo Jiménez Ángel – Subdirector de asuntos Étnicos -Iaku Sigindioy6. Intervención Kumpania de Bogotá:<ol style="list-style-type: none">6.1. Representante PRORROM: Sandro Cristo González6.2. Representante Unión Romaní: Lupe Gómez Ivanoff7. Avance acciones afirmativas con bajo indicador de avance informadas a sectores Distritales y<ol style="list-style-type: none">7.1. Sector Gobierno - IDPAC7.2. Alta Consejería para las Víctimas

	<p>7.3. Sector Educación</p> <p>7.4. Sector Salud</p> <p>7.5. Sector Desarrollo Económico</p> <p>7.6. Sector Integración Social</p> <p>7.7. Sector Seguridad y Convivencia</p> <p>7.8. Sector Cultura, Recreación y Deporte</p> <p>7.9. Sector Mujer</p> <p>7.10. Sector Ambiente</p> <p>7.11. Sector Planeación</p> <p>7.12. Sector movilidad</p> <p>7.13. Sector Hacienda</p> <p>8. Aprobación reglamento interno del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C.</p> <p>Nota: los sectores distritales tendrán un espacio de réplica o sustentación del avance abordado.</p>
4:46 pm a 6:30 pm	<p>9. Compromisos</p> <p>10. Cierre</p>

Consideraciones y recomendaciones a los sectores Distritales:

1. Se recomienda la asistencia de directivos a cargo de las Acciones Afirmativas o asistencia con delegación formal a personal de planta que permita la toma de decisiones en el marco de la instancia Distrital.
2. El Consejo Consultivo abordará específicamente acciones con bajo indicador de cumplimiento basado en el reporte PIAA a septiembre de 2022 y los avances de los compromisos generados en la primera sesión ordinaria del pasado 25 de octubre de 2022.
3. Respetuosamente se solicita a los equipos técnicos Distritales abstenerse de abordar temas de salud sexual o reproductiva, identidad de género o la utilización de siglas. En el marco de usos y costumbres del Pueblo Gitano se solicita respetar la palabra e irrupciones del Patriarca durante la sesión.

Nuestro equipo a través de Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda estará atento a brindar el acompañamiento o solucionar cualquier duda o inquietud frente a ésta sesión.

Cordialmente,



INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY.

Subdirector de Asuntos Étnicos.

Proyectó: Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda- Apoyo Profesional para la Atención del Pueblo Rrom - Contratista SAE.

Revisó: Indi Iaku Sigindioy Chindoy, Subdirector de Asuntos Étnicos.

Revisó: Lina María Olave - Contratista SAE.

Aprobó: Indi Iaku Sigindioy Chindoy – Subdirector de Asuntos Étnicos.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20223409289091
Fecha: 22-11-2022

20223409289091

976

Bogotá, D.C.

Respetada Doctora
PILAR MONTAGUT CASTAÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
CR. 30 25 90 Piso 8
Correo electrónico: direccion@dapd.gov.co,
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2022-142512

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2022-11-25 13:36:38.0 PRO 2091548
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaria de Políticas Públicas y Pla
TRAMITE: Citaciones o Invitaciones
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

Asunto: Convocatoria a la Segunda Sesión Presencial del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C.

Respetada Doctora:

Reciban un fraterno saludo. La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, es la responsable de ejercer la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, evaluación, seguimiento de las políticas públicas orientadas a la promoción, reconocimiento, garantía de los derechos individuales y colectivos, así como a la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos residentes en el Distrito Capital.

Por lo anterior la Subdirección de Asuntos Étnicos como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, D.C., rector de la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital (Decreto 582 de 2011) y en el marco de la implementación y seguimiento del Plan Integral de Acciones Afirmativas para esta comunidad (Decreto 505 de 2007), convoca al Primer Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, D.C.

En este sentido, la agenda a desarrollar es la siguiente:

Fecha: Jueves 1 de diciembre de 2022

Lugar: Casa Gitana de los Derechos - carrera 65ª #5ª-35 ala sur - Barrio Pradera

Hora: 1:45 p.m.

<p>1:45 pm a 2:00 pm</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia de los representantes de las entidades distritales y delegadas y delegados de la Kumpania de Bogotá. 2. Aprobación del orden del día 3. Oración 4. Hímnno Gitano
<p>2:00 pm a 4:45 pm</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Apertura sesión: Secretario de Gobierno: Felipe Edgardo Jiménez Ángel – Subdirector de asuntos Étnicos -Iaku Sigindioy 6. Intervención Kumpania de Bogotá: <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Representante PRORROM: Sandro Cristo González 6.2. Representante Unión Romani: Lupe Gómez Ivanoff 7. Avance acciones afirmativas con bajo indicador de avance informadas a sectores Distritales y <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Sector Gobierno - IDPAC



- 7.2. Alta Consejería para las Víctimas
- 7.3. Sector Educación
- 7.4. Sector Salud
- 7.5. Sector Desarrollo Económico
- 7.6. Sector Integración Social
- 7.7. Sector Seguridad y Convivencia
- 7.8. Sector Cultura, Recreación y Deporte
- 7.9. Sector Mujer
- 7.10. Sector Ambiente
- 7.11. Sector Planeación
- 7.12. Sector movilidad
- 7.13. Sector Hacienda

8. Aprobación reglamento interno del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C.

Nota: los sectores distritales tendrán un espacio de réplica o sustentación del avance abordado.

4:46 pm a 6:30 pm

- 9. Compromisos
- 10. Cierre

Consideraciones y recomendaciones a los sectores Distritales:

1. Se recomienda la asistencia de directivos a cargo de las Acciones Afirmativas o asistencia con delegación formal a personal de planta que permita la toma de decisiones en el marco de la instancia Distrital.
2. El Consejo Consultivo abordará específicamente acciones con bajo indicador de cumplimiento basado en el reporte PIAA a septiembre de 2022 y los avances de los compromisos generados en la primera sesión ordinaria del pasado 25 de octubre de 2022.
3. Respetuosamente se solicita a los equipos técnicos Distritales abstenerse de abordar temas de salud sexual o reproductiva, identidad de género o la utilización de siglas. En el marco de usos y costumbres del Pueblo Gitano se solicita respetar la palabra e irrupciones del Patriarca durante la sesión.

Nuestro equipo a través de Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda estará atento a brindar el acompañamiento o solucionar cualquier duda o inquietud frente a esta sesión.

Cordialmente,



INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY.

Subdirector de Asuntos Étnicos.

Proyectó: Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda- Apoyo Profesional para la Atención del Pueblo Rrom - Contratista SAE.

Revisó: Indi Iaku Sigindioy Chindoy, Subdirector de Asuntos Étnicos.

Revisó: Lina María Olave - Contratista SAE.

Aprobó: Indi Iaku Sigindioy Chindoy – Subdirector de Asuntos Étnicos.